



MININTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 50 DE 19 DIC 2017

“Por medio del cual se resuelve recurso de reposición en contra de la certificación Número 1355 del 31 de octubre de 2016”.

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas por el artículo 3º del Decreto 1320 de 1998 y el artículo 16 del Decreto 2893 de 2011,

CONSIDERANDO:

Que el área de Certificaciones de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior de acuerdo a la solicitud presentada el día 18 de octubre de 2016, mediante oficio con radicado externo EXTMI16-0053894, por la señora YOLANDA CRISTINA RESTREPO GUALTEROS, en calidad de subdirectora de Medio Ambiente y Gestión Social (e) del Instituto Nacional de Vías, solicitó la expedición de certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto “AMPLIACIÓN DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA NACIONAL CUENCA ALTA EL RIO MOCOA”. Localizado en jurisdicción de los municipios de Mocoa y San Francisco en el departamento de Putumayo.

Que la Dirección de Consulta Previa, atendiendo su función misional, expidió la certificación No 1355 del 31 de octubre de 2016, que resolvió lo siguiente:

“(...) PRIMERO. Que se registra presencia de las siguientes comunidades étnicas en el área del proyecto “AMPLIACIÓN DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA NACIONAL CUENCA ALTA EL RIO MOCOA”, localizado en Jurisdicción de los municipios de Mocoa y san Francisco, en el departamento del Putumayo (...)”

Resguardo Indígena SAN JOSE (ANTES DESCANSE) de la etnia Inga, constituido por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) mediante la resolución No 41 del 1-11-94 y 62 del 18-12-00 (modificación)

Resguardo Indígena YUNGUILLO de la etnia Inga, con decreto presidencial No 2536 29-09-1936 y acuerdo 362-05-05-2015 (ampliación por primera vez).

Resguardo Indígena CONDAGUA de la etnia Inga constituido por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) mediante la resolución No 115 -21-09 -93 y 45 - 25-01-06 (AMP)

Resguardo Indígena Kamentsa Biya de Sibundoy (antes Sibundo y Parte Alta) de la etnia Kametsá constituido por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCODER.) mediante la resolución No. 0173 del 28 de noviembre de 1979 y ampliado por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) mediante el acuerdo No 004 de 21 de diciembre de 2015